

**Resolución del Ayuntamiento de Puebla de Vallbona (Valencia) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de las aceras de las calles Poeta Llorente-Guillermo Roch, de esta población.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta las obras de construcción de las aceras de las calles Poeta Llorente-Guillermo Roch, de esta población, bajo el tipo de dos millones doscientas trece mil setecientas una pesetas con cuarenta y cuatro céntimos.

El plazo para la realización de las obras será de nueve meses, a partir de la adjudicación definitiva del remate.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás documentos relativos a esta subasta estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de cuarenta y cuatro mil doscientas setenta y cuatro pesetas a que asciende el 2 por 100 del tipo de licitación; el adjudicatario presentará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de diez a trece, desde el siguiente día al de la publicación del presente anuncio hasta el anterior señalado para la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente

al en que se cumplan veinte desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

En lo no previsto por las presentes bases será de aplicación la Ley de Régimen Local y el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ....., natural de ....., provincia de ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del pliego de condiciones que han de regir para la subasta de construcción de aceras de las calles Poeta Llorente-Guillermo Roch, se comprometo a efectuar las obras con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de ..... (en letra y cifras).

Asimismo se comprometo a cumplimentar lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industrias nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Puebla de Vallbona, 23 de marzo de 1964.  
El Alcalde-Presidente.—1.594-A

**Resolución del Ayuntamiento de San Celoni por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción del alcantarillado de La Batlloria.**

A las doce horas del día siguiente a los diez días hábiles posterior a la inserción

de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se celebrará en la Casa Consistorial el acto de apertura de pliegos que se presenten para tomar parte en la segunda subasta convocada de construcción del citado alcantarillado.

El tipo de licitación es el de 696.861,47 pesetas; las obras deberán estar terminadas en el plazo de tres meses. El pago, mediante certificación del señor Arquitecto municipal, se efectuará conforme a lo dispuesto en el pliego de condiciones.

Las fianza provisional es de 13.937 pesetas, y la garantía definitiva será del 5 por 100 del precio del remate. El proyecto, los pliegos de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto durante el mismo plazo, en las oficinas municipales.

Las proposiciones se presentarán durante los expresados diez días hábiles, en la Secretaría, de nueve a trece y treinta horas, y se ajustarán al modelo que se inserta al pie.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, estado ....., de profesión ....., vecino de ....., enterado de los pliegos y condiciones facultativas y económico-administrativas de las obras de construcción del alcantarillado de La Batlloria, se comprometo a ejecutarlas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha, firma y rúbrica.)

San Celoni, 23 de marzo de 1964.—El Alcalde, José María Coll.—1.481-C.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando y Defraudación

##### BADAJOS

Desconociéndose en la actualidad el paradero de Lorenzo Campillejo Alvarez, cartado en el expediente de contrabando número 608-63, por la presente se le notifica que por esta Presidencia se ha dictado providencia acordando declararle competente para su resolución, advirtiéndole que contra este acuerdo puede elevar recurso de súplica ante la citada Presidencia durante el siguiente día hábil a la publicación de este anuncio; transcurrido dicho plazo, la mencionada providencia será firme.

Una vez firme la providencia aludida anteriormente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, en el plazo de los siguientes cinco días hábiles puede alegar y presentar la prueba documental que le interese, quedando advertido de que transcurrido este último plazo se dictará el acuerdo que proceda, sin que contra el mismo quepa recurso alguno.

Badajoz, 14 de marzo de 1964.—El Presidente (ilegible)—2.162-E.

##### BARCELONA

Por la presente se notifica a José María Perera Bover, que tuvo su domicilio último conocido en esta ciudad, calle Puertaferriera, número 27, que interpuso recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación por Tomás Remartínez Mancho-

las contra el fallo dictado por este Tribunal en 29 de enero último en el expediente 606-61, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, se le advierte que durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal tiene de manifiesto las actuaciones a fin de alegar lo que estime conveniente a la defensa de su derecho.

Barcelona, 12 de marzo de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 2.164-E.

##### MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Jimmy Escory, cuyo último domicilio se ignora, inculcado en el expediente número 1.225/63, instruido por aprehensión de un mueble-tocadiscos, que a las diez y treinta horas del día 8 de abril de 1964 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 26 de marzo de 1964.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—2.477-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo,

se notifica a don Antonio Gutiérrez y don Bartolomé Ferrer Castelló, cuyos últimos domicilios se ignoran, inculcados en el expediente número 1.525/62, instruido por aprehensión de tabaco, que a las diez y treinta horas del día 8 de abril de 1964 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir por sí mismos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 26 de marzo de 1964.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—2.478-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Dirección General de Transportes Terrestres

##### PRIMERA JEFATURA DE CONSTRUCCION

*Enlaces ferroviarios de Madrid. Estación de Clasificación de Vicálvaro. Término municipal de Coslada. Grupo 4.º*

##### EXPROPIACIONES

Habiendo sido declaradas de urgencia las obras de los Enlaces Ferroviarios de Madrid por Decreto de 20 de diciembre de 1944, y a los efectos del capítulo segundo de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y de su Regla-

mento de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante un plazo de quince días (15) hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento citado,

para que los señores al final expresados y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución del proyecto arriba indicado puedan formular por escrito las alegaciones que con-

sideren oportunas, en los términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia.

Madrid, 9 de marzo de 1964.—El Ingeniero Jefe, segundo Jefe.—2.070-E.

Relación nominal de propietarios

| Número | Propietario                                     | Domicilio                   | Situación de la finca   | Clase de finca    |
|--------|---|-----------------------------|---|-------------------|
| 1      | D. <sup>a</sup> Carmen Enriquez y Luque .....   |                             | Camino de Coslada a Madrid (derecha), o sea parte que da a San Fernando ..... | Secano.           |
| 2      | Capellanía de Bazo .....                        | Coslada .....               | Idem id. ....   | Idem.             |
| 3      | D. Félix García García .....                    | Castillejos, 21, Madrid ... | Idem id. ....   | Regadío y secano. |
| 4      | D. Félix García García .....                    | Castillejos, 21, Madrid ... | Idem id. ....   | Idem.             |
| 5      | D. Félix García García .....                    | Castillejos, 21, Madrid ... | Idem id. ....   | Idem.             |
| 6      | D. Félix García García .....                    | Castillejos, 21, Madrid ... | Idem id. ....   | Idem.             |
| 7      | D. <sup>a</sup> Angela Gárate Fernández .....   | Alcalá, 52, Madrid .....    | Idem id. ....   | Secano.           |
| 8      | D. Manuel María de Zulueta .....                | Sagasta, 14, Madrid .....   | Idem id. ....   | Idem.             |
| 9      | D. <sup>a</sup> Angela Gárate Fernández .....   | Alcalá, 52, Madrid .....    | Idem id. ....   | Idem.             |
| 10     | Capellanía de Bazo .....                        | Coslada .....               | Idem id. ....   | Idem.             |
| 11     | Capellanía de Bazo .....                        | Coslada .....               | Idem id. ....   | Idem.             |
| 12     | D. <sup>a</sup> Carmen Enriquez y Luque .....   |                             | Idem id. ....   | Idem.             |
| 13     | D. <sup>a</sup> Rafaela Villa Andrés .....      |                             | Idem id. ....   | Idem.             |
| 14     | D. <sup>a</sup> Carmen Enriquez y Luque .....   |                             | Idem id. ....   | Idem.             |
| 15     | D. Cecilio Berrendero Velasco .....             | Coslada .....               | Idem id. ....   | Idem.             |
| 16     | D. <sup>a</sup> Carmen Enriquez y Luque .....   |                             | Idem id. ....   | Idem.             |
| 17     | D. <sup>a</sup> Eustasia y Alfonso Martín ..... |                             | Idem id. ....   | Idem.             |
| 18     | D. <sup>a</sup> Dolores García-Conde .....      | Argensola, 7, Madrid .....  | Idem id. ....   | Idem.             |

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Expropiaciones

Obra: Plan Jaén.—Abastecimiento de agua a los pueblos del grupo oriental de la Loma de Ubeda.—Conducción general entre Villacarrillo y Baeza.—Pieza número 2.—Término municipal de Torreperogil (Jaén).

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Torreperogil, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados, u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 6 de marzo de 1964.—El Ingeniero Director.—1.967-E.

Relación que se cita, con expresión del número de la finca, nombre y apellidos del interesado y nombre de la finca o paraje

1. Don Juan Guerrero Albandoz. — Venta San Antonio.
2. Don Luis Urtado García. — Pila-rejo.
3. Don Juan Guerrero Albandoz.—Pila-rejo.
4. Don Inocente Misericordia Onrubia. Pila-rejo.
5. Don Alfonso Malo Villar. — Venta Fría.
6. Don Antonio Sola Gaitán. — Venta Fría.
7. Don José Sola Gaitán. — Venta Fría.
8. Doña Asunción Fernández Sánchez. Venta Fría.
9. Doña Ana Fernández Sánchez. — Venta Fría.
10. Doña Josefa Fernández Sánchez.— Venta Fría.
11. Doña María Hurtado Chaves. — Venta Fría.

12. Don Baltasar Toharias Caballero. Venta Fría.
13. Don Juan Hurtado Chaves.—Venta Fría.
14. Don Francisco Molina Moreno.— Venta Fría.
15. Don Pedro Hurtado Salido—Venta Fría.
16. Don Pedro Cátedra Ruiz.—Venta Fría.
17. Don Ildefonso Moreno Osuna. — Venta Fría.
18. Doña Catalina Martínez Martínez. Barranquillo.
19. Don Francisco Aranda Gallego.— Barranquillo.
20. Doña María Chaves Avilés.—Barranquillo.
21. Don Luis Peña Navarrete. — Barranquillo.
22. Don Esteban Almazán Amezcua.— Barranquillo.
23. Don Andrés López Sánchez. — Barranquillo.
24. Don Juan Roa González.—Barranquillo.
25. Don Juan Toharias Montiel.—Barranquillo.
26. Don Baltasar Peñuelas Belmonte. Barranquillo.
27. Don Ramón Redondo Rosales. — Barranquillo.
28. Don Juan Campos Hurtado.—Barranquillo.
29. Don Ildefonso Conchillo Martínez. Barranquillo.
30. Don Julián Casado Izquierdo.—Barranquillo.
31. Don Andrés López Villar. — Dehesa.
32. Don Andrés Chaves de la Torre.— Dehesa.
33. Don Manuel Pastor López. — Dehesa.
34. Don Isidro Manchón Crespo.—Dehesa.
35. Don Antonio Roa de la Torre.— Dehesa.
36. Doña Josefa Molina Soto. — Dehesa.
37. Don Pedro Lara Redondo. — Dehesa.
38. Doña Juana Villar Tara.—Dehesa.
39. Don Juan Pedro Román Romero.— Dehesa.
40. Don Francisco Molina Moreno.— Dehesa.
41. Don Bartolomé Manchón Lendínez.—Dehesa.

42. Don Francisco Molina Moreno.— Dehesa.
43. Don José María López de la Torre. Dehesa.
44. Doña Ana María Hurtado Salido.— Dehesa.
45. Don Manuel Lara Redondo.—Dehesa.
46. Don Francisco Hurtado Santiago.— Dehesa.
47. Don Pedro Hurtado Salido.—Dehesa.
48. Don Juan Padilla López.—Dehesa.
49. Don Francisco Hurtado Santiago. Dehesa.
50. Don Juan Hurtado Santiago.—Dehesa.
51. Doña Carmen Garrido Tauste. — Dehesa.
52. Don José María López de la Torre. Comisario.
53. Don Lorenzo Caño Malo. — Comisario.
54. Don Luis Molina Chaves.—Comisario.
55. Herederos de don Casimiro Peña Larios.—Comisario.
56. Doña Lutgarda Malo García.—Barrero.
57. Don Ramón Redondo Rosales. — Barrero.
58. Don Pablo Martínez Martínez. — Barrero.
59. Don José Peña Larios.—Barrero.
60. Don Jerónimo Tara Moreno.—Barrero.
61. Don Mariano Hurtado García. — Barrero.
62. Don Francisco Hurtado Martínez. Barrero.
63. Don Andrés Hidalgo Rosales.—Barrero.
64. Don Diego Torres Tornero. — Barrero.
65. Don Juan Maza Belmonte. — Carrera.
66. Señora viuda de don Juan Hurtado García.—Carrera.
67. Don Luis Arredondo Malo. — Carrera.
68. Asilo Desamparados.—Carrera.
69. Don Juan Rosales Barco.—Carrera.
70. Asilo Desamparados.—Carrera.
71. Don Juan Comengez Gerpes.—Carrera.
72. Don Adolfo Muñoz Cobo Esteban. Carrera.
73. Don Marcelino Sánchez Parra. — Carrera.

74. Don Ildefonso López Antolínez.—Carrera. 69.691 al 700

75. Don Pedro Chaves Lendinez.—Carrera. 69.801 10

76. Señora viuda de don Juan Hurtado García.—Carrera. 70.611 20

77. Don Miguel Talavera Crespo.—Carrera. 70.641 50

78. Don Diego González Redondo.—Carrera. 70.831 40

79. Don Pedro Villar Fernández.—Carrera. 70.881 90

80. Don Antonio Villar Medina.—Carrera. 72.141 50

81. Don Sebastián Navarrete Hernández.—Carrera. 74.001 10

82. Don Cristóbal Fonta López.—Capellania. 74.821 30

83. Don Emilio Martínez Cazorla.—Capellania. 75.231 40

84. Don Juan Redondo Rosales.—Capellania. 75.681 90

85. Don José García Hurtado.—Capellania. 76.351 60

86. Doña Francisca Fonta Jiménez.—Capellania. 77.471 80

87. Don Francisco López Gutiérrez.—Capellania. 77.541 50

88. Don Jerónimo Tara Moreno.—Capellania. 79.281 90

89. Doña Francisca Alemán Barceló.—Capellania. 79.691 700

90. Don José Fuentes Cardona.—Chaparral. 79.811 20

91. Don Antonio Criado Quesada.—Chaparral. 79.821 30

92. Don Ángel Fernández Liencre.—Casería de Marín. 81.571 80

93. 85.611 20

86.661 70

87.891 900

88.801 10

89.131 40

90.831 40

92.411 20

93.011 20

93.341 50

95.531 40

96.581 90

98.471 80

98.961 70

100.711 20

100.991 101.000

104.661 70

104.851 60

105.401 10

109.181 90

110.491 500

110.541 50

111.121 30

111.151 60

111.431 40

112.111 20

112.321 30

113.111 20

113.321 30

113.941 50

113.991 114.000

114.461 70

114.501 10

115.131 40

115.191 200

115.871 80

118.531 40

118.541 50

118.581 90

118.611 20

119.421 30

120.081 90

120.341 50

120.601 10

122.761 70

124.601 10

124.791 800

125.181 90

125.651 60

127.431 40

131.291 300

132.611 20

133.221 30

133.261 70

133.951 60

135.581 90

135.961 70

135.971 80

137.231 40

139.161 70

139.861 70

140.681 90

141.411 20

141.951 60

142.851 60

143.891 900

144.171 80

146.671 80

146.801 10

147.581 90

147.831 40

148.421 30

152.191 200

152.911 20

154.061 70

154.301 al 10

154.631 40

154.871 80

155.171 80

155.501 10

155.511 20

155.631 40

156.671 80

156.961 70

157.671 80

158.791 800

159.891 900

160.501 10

161.001 10

161.651 60

161.791 800

163.181 90

163.671 80

164.751 60

166.041 50

167.921 30

168.291 300

168.791 800

168.861 70

168.961 70

169.061 70

171.851 60

171.871 80

178.891 900

174.761 70

174.961 70

175.571 80

176.081 90

177.171 80

177.551 60

177.801 10

178.471 80

178.861 70

179.281 90

180.121 30

180.321 30

182.861 70

184.721 30

184.731 40

186.401 10

186.861 70

188.111 20

188.191 200

188.411 20

188.441 50

189.391 400

190.001 10

190.331 40

192.611 20

192.831 40

193.191 200

194.171 80

195.431 40

195.661 70

196.911 20

197.251 60

197.261 70

197.571 80

197.941 50

198.711 20

199.351 60

202.371 80

202.751 60

203.451 60

203.851 60

204.151 60

204.871 80

205.141 50

205.861 70

208.171 80

208.501 10

208.601 10

209.261 70

209.381 90

210.971 80

211.471 80

211.601 10

212.751 60

214.231 40

215.441 50

217.171 80

217.261 70

218.111 20

219.511 20

220.561 70

221.951 60

223.411 20

223.611 20

223.931 40

229.081 90

231.521 al 30

232.161 70

232.391 400

234.381 90

234.931 40

235.741 50

236.281 90

236.531 40

237.331 40

238.091 100

240.651 60

241.561 70

241.751 60

244.761 70

244.991 245.000

245.821 30

246.651 60

247.371 80

248.901 10

249.281 90

250.731 40

251.261 70

251.461 70

252.421 30

253.701 10

255.371 80

255.431 40

255.611 20

256.311 20

256.551 60

257.961 70

258.451 60

258.651 60

259.551 60

260.751 60

262.731 40

264.041 50

266.771 80

268.871 80

269.044 47

269.341 50

269.351 60

270.441 50

272.061 70

272.971 80

273.621 30

274.671 80

275.231 40

275.521 30

275.531 40

275.991 276.000

277.661 70

277.791 800

278.021 30

279.381 90

280.241 50

283.961 70

284.651 60

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal (García Morato, número 127), a partir del día 1 de abril de 1964. Los títulos entregados deberán llevar unidos todos los cupones desde el 59 al 100, ambos inclusive.

Madrid, 20 de marzo de 1964.—El Ingeniero Secretario del Consejo de Administración, José de Aguinaga.—1.568-A.

Canal de Isabel II

Consejo de Administración

En el sorteo verificado en estas oficinas el día 13 del corriente mes de marzo, ante el Notario de esta capital don Manuel Martínez Ortiz, han resultado amortizadas las 3.334 obligaciones del Canal de Isabel II, emisión de 31 de octubre de 1949, número 10/2, siguientes:

161 al 70 27.251 al 60

451 60 29.431 40

1.641 50 31.161 70

2.371 80 32.061 70

2.671 80 32.771 80

2.971 80 32.221 30

4.681 90 35.561 70

4.721 30 37.071 80

8.761 70 38.621 30

9.251 60 38.861 70

10.981 90 39.061 70

11.131 40 39.121 30

11.791 800 40.151 60

12.221 30 41.421 30

12.891 900 41.451 60

13.601 10 46.791 800

13.701 10 47.741 50

13.731 40 48.171 80

14.121 30 49.611 20

15.541 50 50.181 90

16.321 30 51.291 300

16.471 80 51.301 10

16.841 50 55.741 50

17.121 30 55.781 90

17.411 20 56.841 50

18.151 60 57.261 70

18.651 60 59.791 800

19.041 50 61.321 30

19.381 90 62.901 10

19.651 60 63.301 10

19.691 700 63.471 80

19.721 30 63.551 60

20.591 600 64.851 60

21.381 90 66.651 60

21.701 10 66.741 50

21.961 70 66.981 90

22.341 50 67.001 10

23.011 20 67.781 90

25.461 70 68.041 50

25.881 90 68.981 90

25.911 20 69.011 20

26.721 30 69.461 70

26.881 90 69.481 90

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Empleo

SECCION DE TRABAJADORES EXTRANJEROS

Relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 5.º del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados y preferentemente los ex combatientes o parados lo manifiesten por escrito, mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos. (Se expresa número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones.)

51.324. Barcelona.—Modelo.—1.958 pesetas mensuales.

61.880. Las Palmas.—Guía-Intérprete en los idiomas inglés, francés, español y alemán.—125 pesetas diarias.

62.758. Las Palmas.—Guía-Intérprete en los idiomas español, danés, sueco, inglés, alemán e italiano.—100 pesetas diarias.

62.765. Las Palmas.—Guía-Intérprete en los idiomas danés, español, sueco, inglés, francés e italiano.—100 pesetas diarias.

62.859. Madrid.—Peluquero de señoras, hablando los idiomas francés, italiano y español.—60 pesetas diarias.

63.059. Palma de Mallorca.—Dependiente de mostrador, hablando los idiomas francés, inglés, alemán y español.—1.800 pesetas mensuales.

63.472. Madrid.—Corresponsal en los idiomas español, alemán, inglés y francés.—2.800 pesetas mensuales.

63.694. Barcelona.—Corresponsal en los idiomas alemán y español.—4.080 pesetas mensuales.

63.719. Barcelona.—Corresponsal-lector de inglés y alemán.—5.263 pesetas mensuales.

63.725. Las Palmas.—Horticultor, hablando los idiomas inglés y español.—7.278 pesetas mensuales.

Madrid, 11 de marzo de 1964.—El Jefe de la Sección. F. de las Alas Pumaríño.

## Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

### DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 11 de septiembre de 1963, falleció el obrero Jeremías Hernández Martín, natural de San Miguel (Santa Cruz de Tenerife), hijo de Lorenzo Nicolás y de María del Carmen, domiciliado en Asomadas San Miguel (Santa Cruz de Tenerife), que trabajaba al servicio de Eladio de la Cruz Fernández Castillo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo. Alcalá, número 56.

Madrid, 14 de marzo de 1964.—El Director.—2.169-E.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones provinciales

#### BADAJÓZ

##### Servicio eléctrico

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.»

Lugar de situación de la industria: Zafra.

Importe de la ampliación: 233.766,06 pesetas.

Objeto: Instalación de un ramal eléctrico subterráneo a 15.000 V., 135 metros de longitud, que partiendo del poste metálico de la línea de la misma empresa que actualmente da energía a la caseta de la estación del ferrocarril, llegue a las proximidades de la zona de ensanche de Zafra, donde se instalará un centro de transformación y medida de 200 KVA.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 20 de marzo de 1964.—El Ingeniero Jefe.—2.482-5.

##### Suministro de energía eléctrica

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.»

Lugar de situación de la industria: Almendralejo.

Importe de la ampliación: 295.886 pesetas.

Objeto: Instalación de una línea subterránea a 15.000 V. y 550 metros de longitud, que, partiendo de la caseta «Carretera Santa Marta», llegue a la caseta «Fuente de la Negra», donde se construirá una nueva caseta junto a la anterior, acomodada a las necesidades actuales y futuras, instalándose un transformador de 100 KVA.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 20 de marzo de 1964.—El Ingeniero Jefe.—2.483-5.

#### LOGROÑO

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 19 de octubre de 1939, se somete a información pública la siguiente

solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados, presentar en esta Delegación de Industria, Vara del Rey, 57, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado que estimen oportunos.

#### Instalar línea eléctrica

Peticionario: Don Ricardo Ruiz de la Torre.

Emplazamiento: Arnedo.

Objeto: Instalar línea eléctrica a 13,2 KV., de 1.516 metros de longitud, de los cuales, 350 metros son subterráneos, con caseta de entronque.

Materiales: Nacionales.

Presupuesto: 375.996,70 pesetas.

Logroño, 26 de marzo de 1964.—El Ingeniero Jefe, F. José Lapeña.—2.480-B.

#### NAVARRA

##### Instalación eléctrica

Peticionario: Ayuntamiento de Betelu.

Objeto de la instalación: Establecer un ramal a 8.000 V. y centro de transformación a 230/133 V. y 150 KVA., para suministro de energía a su vecindario.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Gorriti, 32).

Pamplona, 25 de marzo de 1964.—El Ingeniero Jefe.—2.481-B.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Gerencia de Urbanización

#### Información pública de la delimitación del polígono «Bens» (zona de contacto), de La Coruña

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 32 y 121 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes la delimitación del polígono «Bens» (zona de contacto), sito en el término municipal de La Coruña, con arreglo a los siguientes límites:

Tramo 1-2. Partiendo del punto 1, situado en la intersección de los ejes de la ronda de Outeiro con la avenida de Artejito; consta este tramo de una línea recta de 86 metros de longitud aproximadamente, que discurre por el eje de la citada avenida hasta el encuentro con el eje de la prolongación de la calle de San Luis, donde se sitúa el punto 2.

Tramo 2-3. Consta de una recta de 92 metros, aproximadamente, definida por el eje de la prolongación de la calle de San Luis, comprendido entre la avenida de Artejito y la avenida de los Mallos.

Tramo 3-4. Línea recta que discurre por el eje de la avenida de los Mallos, en una distancia de 217 metros, hasta el eje de la calle del Pedroso.

Tramo 4-5. Comprende el eje de toda la calle del Pedroso, con longitud de unos 93 metros, hasta su confluencia con el de la calle de Europa.

Tramo 5-6. Discurre por el eje de la calle de Europa, en longitud de 42 metros, hasta su encuentro con el eje de la calle de San Rosendo.

Tramo 6-7. Consta de una línea quebrada de 206 metros de longitud, definida por el eje de la calle de San Rosendo, comprendido entre la calle de Europa y el eje de la avenida de la Sardiñeira.

Tramo 7-8. Definido por el eje de la avenida de la Sardiñeira en el tramo comprendido entre la calle de San Rosendo y la margen occidental de una futura calle en proyecto que ha definido el límite

Este del polígono industrial de Bens. Este tramo tiene una longitud de unos 392 metros.

Tramo 8-9. Discurre por la mencionada margen occidental de la referida calle en proyecto en una longitud de 1.016 metros aproximadamente; situando el punto 9 en la intersección de este margen con el eje de la ronda de Outeiro.

Tramo 9-1. Consta de una línea quebrada de 583 metros de longitud definida por el eje de la ronda de Outeiro hasta su encuentro con el de la avenida de Artejito, donde se situó el punto 1 de partida.

Afecta la determinación, entre otros, a los presuntos titulares que a continuación se relacionan.

#### Relación de afectados

Jesús Vázquez.  
Lisardo Igerto San Pedro.  
Francisco Abad Ramos.  
Jesús Montero.  
Julio López Díaz.  
Herederos de Nicolás González.  
Nicolás Fernández Salgueiro.  
Manuel Graña.  
Señor Pumar.  
María Antonia Fernández Dopico.  
Antonio Ansede.  
Germán Mella Mosquera.  
Viuda de Melta.  
José López Loureiro.  
Señor Martínez Rumbo.  
Tomás Salvador.  
José Castro Cajal.  
Juan Suárez García.  
José Gago.  
Ana Sánchez Sánchez.  
Dario Patiño Mínguez.  
Miguel Duarte Avetairas.  
Jesús Mourazos Rivadulla.  
Evaristo Rodríguez.  
Gabriel Sánchez.  
Zenón Alonso Martínez.  
Angel Coucheiro Cuñas.  
Santos Fernández Cabello.  
María Prieto Pena.  
Jesús Ferreiro Barreiro.  
Enrique Malvis.  
Germán Vázquez San Martín.  
Angel Ares Vidal.  
Eduardo López del Castillo Fernández.  
Ricardo Méndez.  
Alejandro Arufe.  
Eugenio Gándara Camisella.  
Pedro González.  
Vicente Vázquez Fernández.  
Secundino Freire Yáñez.  
Ramón Freire Yáñez.  
Manuel Torres Barbeito.  
Miguel Calvo Cerqueiras.  
María Adreida.  
César Vidal Peñas.  
Evaristo Regueira.  
Jacinto Otero Ferreiro y otros cuyos nombres se desconocen.

Dentro de los límites anteriormente descritos se encuentran las fincas que seguidamente se especifican, que quedan excluidas de la actuación:

#### Relación de exclusiones

Avenida de la Sardiñeira.—Fábrica de Conservas y Salazones (José Barreras López).  
Avenida de la Sardiñeira, 25.—Antonio Airosa.  
Avenida de la Sardiñeira, 26.—Alberto Pérez Pedrido.  
Avenida de la Sardiñeira, 28.—Andrés Fernández Varela.  
Avenida de la Sardiñeira, 33.—Antonio Carro.  
Avenida de la Sardiñeira, 34.—Propiedad de la Fábrica de Aprovechamientos de Algas.  
Avenida de la Sardiñeira.—Fábrica de Aprovechamiento de Algas.  
Avenida de la Sardiñeira, 52.—Ramón Arias.  
Calle de la Sardiñeira, 1.—Ramón Arias.  
Calle de la Sardiñeira, 3.—Ramón Arias.

Calle de la Sardñeira, 5.—Francisco Díaz Dopico.  
 Calle de la Sardñeira, 7.—María del Carmen Gorboso Núñez.  
 Calle de Europa, 14.—Andrés Fernández Varela.  
 Calle de Europa, 19.—María Mosquera.  
 Calle de Europa, 21.—Desconocido.  
 Calle de Filipinas, 3.—Jesús Vázquez y Modesto González.  
 Calle de San Rosendo, P.—Benjamín Yebra González.  
 Calle de San Rosendo.—Francisco Lago Vilela.  
 Calle de San Rosendo.—Manuel Ansedo Calvo.  
 Calle de San Rosendo.—José Corral García.  
 Calle de San Rosendo.—Manuel Seoane.  
 Calle del Pedroso, C.—María Taboada.  
 Calle del Pedroso, 43.—Manuel Rodríguez Fraga.  
 Calle del Pedroso, 53.—Manuel Rodríguez Fraga.  
 Calle del Pedroso, 55.—Arturo Santé Luna.  
 Calle de F. Tetamency, s/n.—Señor Saavedra.  
 Prolongación San Luis, X. — Agencia «Rodríguez Tobío».  
 Prolongación San Luis, RC.—Ramón Caítoira.  
 Prolongación San Luis, LC.—José Regueiro Pardo.  
 Prolongación San Luis, 83.—Julio López Vizcayo.  
 Prolongación San Luis, 85.—Dositeo Otero Penelas.  
 Avenida de los Mallos, 56.—Emilio Peiteiro.  
 Avenida de los Mallos, 58.—José Couto Sanjurjo.  
 Avenida de los Mallos, 60.—José López.  
 Avenida de los Mallos, 62.—José Pérez.  
 Avenida de los Mallos, 64. — Antonio Vázquez.  
 Avenida de los Mallos, 70.—Maximiliano Castro.  
 Avenida de los Mallos, 72.—Pedro Mantñán Calviño.  
 Avenida de los Mallos, 74.—José Barreiro.  
 Avenida de los Mallos, 76. — Agencia «Lucense».  
 Avenida de los Mallos, 78.—Constantino Gestor.  
 Avenida de los Mallos, 80-82.—Sr. Saavedra.  
 Avenida de los Mallos, 84.—Juana y Belia Fernández Fuentes.  
 Avenida de los Mallos, 86.—José Martínez Pérez.  
 Vicente García Borao.  
 Felipe López Cartelle.  
 Ángel Pérez Chas.  
 Avenida de los Mallos, 92.—Tomás Roibas.  
 Avenida de los Mallos, 94.—Elisardo, Francisco y Eulogio Canaval Márquez.  
 Avenida de los Mallos, s/n.—Andrés Salgueiro.  
 Avenida de los Mallos, ER.—Eliseo Rodríguez Rodríguez.

El correspondiente proyecto estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, en La Coruña, avenida de Arteijo, núms. 14-16, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presenten por triplicado. Los afectados deberán entregar en la referida Delegación Provincial durante el citado periodo de información pública de quince días los documentos acreditativos de sus respectivas titularidades, y que para cada uno de los distintos supuestos son los que a continuación se relacionan:

Propietarios. 1.—Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario.  
 a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse ex-

tendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes:

Descripción. Dominio. Cargas.  
 b) Último recibo de la contribución.  
 2. Fincas inscritas en el Registro a nombre distinto del actual propietario.

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes:  
 Descripción. Dominio. Cargas.  
 b) Último recibo de la contribución.  
 c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «intervivos» o «mortis causa». De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa» la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado.

I. Existiendo testamento:

Escritura de partición de bienes si la hubiere. Testamento del causante. Certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción, liquidación del impuesto de Derechos Reales.

II. No existiendo testamento:

Liquidación del impuesto de Derechos Reales. Declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa.  
 b) Certificación del Catastro.  
 c) Último recibo de la contribución.  
 d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del Liquidador del Impuesto de Derechos Reales.

4. Si la finca perteneciese a una sociedad, debe completarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiere fallecido se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma, con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria. Cuando las fincas estén afectadas al arbitrio de plusvalía, impuesto de utilidades o renta de capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios:

a) Contrato de arrendamiento.  
 b) Último recibo de renta.

Industriales:

a) Contrato de arrendamiento.  
 b) Último recibo de renta.  
 c) Último recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local titulares de la industria en él enclavada únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.  
 d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria, acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 24 de marzo de 1964.—El Director-gerente, Pedro Bidagor.—1.533-A.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

MADRID

Sección de Rentas y Exacciones

Por el presente se requiere a los señores que a continuación se expresan, cuyos domicilios se desconocen, adquirentes de inmuebles sitos en este término municipal, para que comparezcan en el plazo reglamentario de quince días en el Negociado de Plusvalía (calle del Sacramento, 1), de nueve y media a doce y media de la mañana, a los efectos de que impugnen o abonen liquidación cuyo importe y número de expediente se especifica en cada caso; advirtiéndole que de no ser atendido este requerimiento en el plazo fijado, incurrirán en las sanciones que determina la Ordenanza reguladora del Arbitrio, o en recargo de apremio que preceptúa el Estatuto de Recaudación, o en ambos, según los casos.

Relación que se cita

6.931/61.—Don Germán Piedra Valdivielso, por compra de un piso en Santiago el Verde, 10. Liquidación, 1.545,45 pesetas.

14.052/61.—Don Pedro Pérez Pérez, por compra de un piso en Princesa, 77. Liquidación, 23.022,31 pesetas.

18.300/58.—Doña Manolina Sánchez Ventaja y hermanos viuda, por herencia de una finca en Arroyo, 3. Liquidación, 1.376,32 pesetas.

22.547/58.—Doña Maura Inchaurtieta Gangoití y otro, por compra de un piso en General Mola, 90. Liquidación, 785,52 pesetas.

27.040/58.—Doña Enriqueta Asenjo García, por compra de un terreno en Nuestra Señora de Valverde, 77. Liquidación, 562,14 pesetas.

30.431/61.—Doña María Esperanza González Canales, por compra de un piso en Iglesias, 11. Liquidación, 4.687,32 pesetas.

34.880/61.—Doña Joaquina Rodríguez Estremera, por compra de un piso en plaza Salesas, 11. Liquidación, 15.185,74 ptas.

43.256/58.—Doña María García López, por compra de un solar en calle Endrinas, Liquidación, 5.362,56 pesetas.

43.587/58.—Don Amador Briones Fernández, por compra de una casa en Elias Briones, 11. Liquidación, 1.840,50 pesetas.

45.703/58.—Doña Mercedes Lamas Guevara (herederos de), por compra de un piso en Ibiza, 13. Liquidación, 5.465,88 pesetas.

50.233/58.—Doña Ascensión Pérez Hornero e hijos, por herencia de un solar en paseo Imperial, 43. Liquidación, 38.696,04 pesetas.

50.234/58.—Doña Ascensión Pérez Hornero e hijos, por herencia de un terreno en autopista de María de Molina. Liquidación de 87.705,04 pesetas.

55.242/58.—Don Tomás Calvo Laredo, por compra de una parcela en Enrique Allendesalazar sin número. Liquidación, 1.391,51 pesetas.

44.275/58.—Don Ángel Fernández Ortega, para que aporte escritura de compra de un piso en Narváez, 72.

45.704/58.—Don Salvador Martí Badía y otro, para que aporten escritura de compra de un solar en Ibiza, 31.

46.117/58.—Don Agustín González Escudero, para que aporte escritura de compra de un solar en Marconi, sin número.

47.216/58.—Doña Carmen Teba Ortega, para que aporte escritura de compra de un solar en Máximo Aguado, sin número.

47.217/58.—Don Luis Herrero Herrero y otro, para que aporte escritura de compra de un solar en Máximo Aguado, sin número.

45.752/58.—Don Juan Cazorla Hervella, para que aporte escritura de compra de una casa en Joaquín Pastor, 25.

Madrid, 24 de marzo de 1964.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—1.564-A.

## ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

### MADRID

Don Jaime Domínguez Oropesa, ha solicitado su baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público, para que, en el plazo de tres meses, puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución solicita.

Madrid, 13 de marzo de 1964.—El Presidente, Fermín Cabal Menéndez.—1.457-C.

## BANCO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO, S. A.

### BARCELONA

#### Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 29 del próximo mes de abril a las once de la mañana en primera convocatoria y el día 30 del mismo mes en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria para tratar del siguiente asunto:

Ratificación en su caso del nombramiento de Consejeros efectuado por el Consejo.

Asimismo se convoca a la Junta general ordinaria de la Sociedad que deberá celebrarse en el propio domicilio los mismos días antes indicados, en primera y segunda convocatoria respectivamente, a las doce de la mañana para tratar de los siguientes asuntos:

A) Examen y censura de la gestión social y aprobación en su caso de la Memoria, del Balance y de la Cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1963.

B) Propuesta sobre distribución de beneficios.

C) Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes.

De acuerdo con los Estatutos Sociales, diez acciones de la Serie B, o mil acciones de la Serie A., darán derecho a un voto, y para que sus titulares puedan asistir a las Juntas deberán depositarlas en la Caja social, con cinco días de antelación a la fecha de la reunión.

Barcelona, 24 de marzo de 1964.—El Secretario.—El Presidente.—1.445-C.

## BANCO DE VALENCIA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 23 de los Estatutos de este Banco de Valencia, se convoca a los señores accionistas del mismo a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, por primera convocatoria, el día 30 de abril próximo, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social (calle del Pintor Sorolla, números 2 y 4), para los fines determinados en el artículo 22 de los citados Estatutos, en relación con las disposiciones legales vigentes.

Si no concurriesen accionistas que representen, por lo menos, la mitad del capital social desembolsado, se celebrará por segunda convocatoria el día 1 de mayo, también a las cuatro y media de la tarde, en el referido domicilio social y para los indicados fines.

Valencia, 24 de marzo de 1964.—El Secretario general, Eugenio Mata.—1.484-C.

## ELECTRA RECAJO, S. A.

### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria, en el domicilio social, a las doce horas del sábado 25 de abril próximo, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Admi-

nistración en el ejercicio de 1963, cuentas y balance al 31 de diciembre de ese año.

Segundo.—Distribución de los beneficios.

Tercero.—Ratificación de nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Renovación parcial del Consejo.

Quinto.—Nombramiento de censores de cuentas para el año 1964.

Se recuerda lo establecido en los artículos 15 y 16 de los Estatutos Sociales en relación con la asistencia de las Juntas generales.

Viana, 24 de marzo de 1964.—El Secretario, José G. del Castillo.—360-D.

## VICTORIO LUZURIAGA, S. A.

### Convocatoria a Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, y por acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 16 de mayo próximo, a las doce y treinta horas, en la sala de actos de la Cámara Oficial de Industria de Guipúzcoa, Camino, 1, San Sebastián, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio de 1963, así como de la cuenta de pérdidas y ganancias y la distribución de beneficios.

Segundo.—Ratificación de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración sobre establecimiento de turnos de cese de los miembros del mismo.

Tercero.—Ratificación de nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

Quinto.—Designación de Interventores. De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos Sociales, la asistencia a la Junta general está reservada a los poseedores de a lo menos 25 acciones.

Para la obtención de las tarjetas de asistencia deberá realizarse el depósito de acciones en la Secretaría de la Sociedad o bien en algún establecimiento bancario, por lo menos con cinco días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta.

Las tarjetas han sido entregadas al Banco Guipúzcoano, de San Sebastián, para su distribución, por lo que los bancos depositarios deberán dirigirse al mismo solicitando las de aquellos señores accionistas cuyos títulos estén depositados en sus cajas.

Las tarjetas correspondientes a las acciones de las series C y D, serán entregadas por la Secretaría de la Sociedad directamente a los interesados.

San Sebastián-Alza, 12 de marzo de 1964. El Consejo de Administración.—1.466-C.

## ELECTRA POPULAR VALLISOLETANA, SOCIEDAD ANONIMA

Padecidos errores en la inserción del anuncio de esta Sociedad publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 73, de fecha 25 de marzo de 1964, página 3909, tercera columna, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el párrafo segundo, líneas quinta y sexta, donde dice: «28.636 a 29.063», debe decir: «28.636; 28.934 a 29.063».

En el mismo párrafo, última línea, donde dice: «62.341 a 69.300», debe decir: «62.341; 69.300».

## VIVIENDA BETICA, S. A.

### Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 10 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará

en el Instituto de Ingenieros Civiles, calle de General Goded, número 38, el día 22 del corriente mes de abril, a las ocho de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, el siguiente día, en el mismo local y hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen, discusión y aprobación de la Memoria, balance y la gestión social del Consejo durante el ejercicio 1963.

2.º Plan de financiación.

3.º Nombramiento de señores Censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

Madrid, 2 de abril de 1964.—Por el Consejo de Administración: el Secretario, Miguel Cabeza Suárez.—1.512-C.

## LARYC, S. A.

### Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 18 de abril próximo, a las diecisiete horas, en la calle Cedaceros, número 1, de esta capital, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en el mismo local y hora, en segunda, si a ello hubiera lugar.

### Orden del día

1.º Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1963.

2.º Designar a los censores de cuentas para el ejercicio 1964.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Madrid, 31 de marzo de 1964.—El Consejo de Administración.—1.510-C.

## ALAS, S. A., COMPANIA GENERAL DE PUBLICIDAD

### MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos de la Sociedad y 50 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca para el día 30 de abril, a las dieciocho horas, en avenida del Generalísimo, número 30, planta 16, Junta general ordinaria de accionistas, con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 1963.

2. Nombramiento de consejeros.

3. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

Caso de no poderse celebrar la Junta en primera convocatoria el citado día, se celebrará, en segunda convocatoria en el mismo domicilio y a la misma hora del día 2 de mayo de 1964.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatutarios respecto al depósito de títulos y obtención de la tarjeta de asistencia.

Madrid, 24 de marzo de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.402-8

## MORENO Y MALDONADO, S. L.

### Reducción de capital social

Por acuerdo de la Junta general de socios en la reunión celebrada el día 20 de marzo de 1964, esta Sociedad, ha reducido su capital social a la cifra de un millón de pesetas.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 19 de la Ley de 17 de julio de 1953 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Pineda, 25 de marzo de 1964.—Un Administrador.—2.431-5.

**COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**

Esta Compañía saca a concurso la provisión de ocho plazas de Peritos Técnicos, siendo condición precisa para participar en el mismo, estar en posesión del título de Perito Industrial, en la especialidad de Químico.

Las bases de este concurso se hallan expuestas en las tablillas de anuncios de las Oficinas Centrales y de las Dependencias Provinciales.

Madrid, 25 de marzo de 1964.—El Director general.—2.426-5.

**COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**

Esta Compañía convoca concurso-oposición para la provisión de veinte plazas de Aspirantes a Auxiliares Administrativos, siendo condición precisa para participar en este concurso-oposición tener más de dieciocho años de edad, y menos de treinta y seis el día 30 de abril próximo.

Las bases para este concurso-oposición, están expuestas en todas las tablillas de anuncios de las Oficinas Centrales y Dependencias Provinciales.

Madrid, 25 de marzo de 1964.—El Director general.—2.420-5.

**COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**

Esta Compañía convoca concurso-oposición, para la provisión de cincuenta plazas de Aspirantes a Oficiales Terceros Administrativos, siendo condición precisa para participar en este concurso-oposición estar en posesión del título de Bachiller Superior Universitario o Laboral, Perito Mercantil, Maestro de Primera Enseñanza o Nacional, o cualquier otro título de Enseñanza Técnica Media, y que tenga más de dieciocho años y menos de treinta y seis el día 30 de abril próximo.

Las bases de este concurso-oposición, están expuestas en todas las tablillas de anuncios de las Oficinas Centrales y Dependencias Provinciales.

Madrid, 25 de marzo de 1964.—El Director general.—2.424-5.

**COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**

Esta Compañía saca a concurso la provisión de una plaza de Químico, siendo condición precisa para participar en el mismo, estar en posesión del título de Licenciado en Ciencias Químicas.

Las bases de este concurso, se hallan expuestas en las tablillas de anuncios de las Oficinas Centrales y de las Dependencias Provinciales.

Madrid, 25 de marzo de 1964.—El Director general.—2.425-5.

**MATERIAL PORTUARIO Y TRANSPORTES, S. A.**

BARCELONA

Plaza Antonio López, 2-1.º

La Gerencia en uso de la autorización conferida por la Junta general extraordinaria, celebrada el 21 de octubre de 1963, ha acordado aumentar el capital social en un millón de pesetas, mediante la emisión de dos mil acciones ordinarias, al portador Serie C, de 500 pesetas nominales cada una; números 19.001 al 21.000, ambos inclusive, lo que se comunica a los señores accionistas para que puedan ejercitar el derecho preferente de suscripción en la nueva emisión, a razón de una por cada once. El plazo para ejercitar este derecho preferente de suscripción será a partir del día siguiente del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el día 31 de junio de 1964, entendiéndose que, en el caso de no hacer uso de su derecho en el plazo indicado, renuncian al mismo,

reservándose la Gerencia la facultad de disponer libremente de las acciones no suscritas. La suscripción se realizará a la par, y el desembolso se realizará al momento de la suscripción en efectivo metálico.

Barcelona, a 21 de marzo de 1964.—El Gerente, Amadeo Sala Bonet.—2.435-6.

**AUTOS MEDITERRANEO, S. A.**

Se convocó a Junta general ordinaria para el 30 del próximo abril a las diez horas en el local social plaza Fadrell, número 4, con el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, liquidaciones y actos de la administración en el ejercicio 1963.

Segundo.—Resolver sobre la distribución de los beneficios.

Tercero.—Nombrar los censores de cuentas para el ejercicio 1964.

Castellón, 23 de marzo de 1964.—El Consejo de Administración.—351-D.

**BERTOLA, S. A.**

El Consejo de Administración de «Bertola, S. A.», convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, a las doce y treinta de la mañana del día 11 de abril del año en curso, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día 12, en segunda convocatoria caso de hacerse precisa ésta. Tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad (calle Cantó, números 5 y 7, de Jerez de la Frontera), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación de los nuevos consejos propuestos por el Consejo de Administración.

2.º Estudio y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio del año 1963.

3.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo, dirección y gerencia y nombramiento de censores de cuentas.

4.º Fijación del valor de las acciones a los efectos legales y estatutarios.

5.º Ruegos y preguntas.

Jerez de la Frontera, 26 de marzo de 1964.—El Consejo de Administración.—1.471-C.

**CINE FOTO LAFO, S. A.**

MADRID

Claudio Coello, 35

A los efectos de lo ordenado en los artículos 98 y 99 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y 117 del Reglamento del Registro Mercantil se hace público que con fecha 4 de marzo actual la Junta general extraordinaria de accionistas acordó reducir su capital social en dos millones quinientas mil pesetas al solo objeto de restablecer el equilibrio entre el capital y su patrimonio.

El Consejo de Administración.—1.479-C.  
1.ª 3-4-1964

**COMISARIADO ESPAÑOL MARITIMO, SOCIEDAD ANONIMA**

MADRID

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convocó a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 21 de abril, en el domicilio social, a las trece horas, en primera convocatoria, y de no poderse constituir válidamente la Junta, una hora más tarde, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen, discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.º Aprobación de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración sobre distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

4.º Incorporación de nuevos vocales al Consejo de Administración y nombramiento de Vicepresidentes.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 24 de marzo de 1964.—El Presidente en funciones del Consejo de Administración.—1.480-C.

D. A. C. S. A.

Distribuidora Alimenticia Comarcal, S. A.

TORTOSA

Convocatoria

«D. A. C. S. A.» convoca Junta general ordinaria para el día 19 de abril próximo, a las once de la mañana, en su local social (avenida del Generalísimo, 130), en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del domingo siguiente, si fuera menester, de segunda, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria del ejercicio anterior.

2.º Lectura y aprobación, si procede, del balance del ejercicio anterior.

3.º Ruegos y preguntas.

Tortosa, 26 de marzo de 1964.—El Secretario, Juan Curto.—2.484-6.

**ELECTROCICLOS, S. A.**

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 18 de abril, a las cuatro de la tarde, y caso de no reunirse, en segunda convocatoria el día 20, a la misma hora.

Orden del día

1. Transformación de Estatutos.
2. Ampliación de capital social.

Eibar, 26 de marzo de 1964.—2.485-6.

**PANIFICADORA TORREVEJENSE, SOCIEDAD ANONIMA**

Junta general ordinaria

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, y en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 7 de abril próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 8 de dicho mes en segunda convocatoria, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1963.

2.º Propuesta de aplicación del beneficio del mismo ejercicio.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

4.º Asuntos de carácter general y ruegos y preguntas.

Torrevieja, 21 de marzo de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración, Angel García y Gil.—368-D.

**COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD**

La «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», domiciliada en Sevilla, calle de Monsalves, 10 y 12, cuyo capital social es de 3.053.619.500 pesetas, cu-

yo objeto fundamental es la producción y distribución de energía eléctrica, anuencia, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 117 de la Ley de Sociedades Anónimas, que efectúa una emisión de obligaciones en las siguientes condiciones:

Capital: 400.000.000 de pesetas en 400.000 obligaciones simples de 1.000 pesetas nominales cada una, que integra la serie 22.

Tipo de emisión: a la par. libre de gastos.

Interés: 6,072 por 100 anual pagadero por semestres vencidos en primero de abril y primero de octubre de cada año. El primer cupón se abonará el 1 de octubre de 1964. La Sociedad toma a su cargo el Impuesto de Negociación y el Auxilio económico al Ayuntamiento de Sevilla.

Renta líquida: el 6 por 100 anual, teniendo en cuenta la desgravación tributaria del 95 por 100 de los impuestos, concedida con carácter provisional por el Ministerio de Hacienda.

Amortización: se efectuará a la par, en veinticinco años a partir de 1967, mediante sorteos anuales. La Sociedad se reserva el derecho de anticipar la amortización reembolsando las obligaciones anticipadamente a la par o adquiriéndolas en Bolsa. El número de títulos que deberá amortizar anualmente por sorteo, según el cuadro de amortización, es de carácter obligatorio para la Sociedad.

Garantía: la presente emisión está garantizada con la responsabilidad patrimonial universal de la Sociedad emisora.

Privilegios tributarios respecto a la Contribución sobre la Renta: estas obligaciones disfrutará de los beneficios tributarios reconocidos legalmente, respecto a incrementos de patrimonio no justificados, reinversión de rentas y reinversión de beneficios procedentes de enajenaciones patrimoniales.

Varios: se solicitará la admisión de estas obligaciones a cotización oficial en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao, y la declaración de aptas para reservas de Compañías de Seguros, Montepios y Mutualidades Laborales.

Fecha de la emisión: 7 de abril de 1964  
Sindicato de obligacionistas: la escritura de emisión de obligaciones contiene las reglas del Sindicato de obligacionistas. El Comisario del Sindicato será don Benito Onraita Imaz.

Sevilla, 21 de marzo de 1964.—El Consejo de Administración.—1.511-C

#### COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA, S. A.

MADRID

Avenida de José Antonio, 28

Convocatoria de Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el título III de los Estatutos de esta Sociedad y demás disposiciones aplicables, se anuncia en primera convocatoria, para el día 3 de mayo de 1964, a las doce de la mañana, en el domicilio social, avenida de José Antonio 28, Valverde, 2, de esta capital, la Junta general ordinaria de señores accionistas, en la que se tratarán los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas y balance correspondiente al ejercicio de 1963.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Gestión del Consejo.

4.º Ratificación nombramiento de Consejeros.

5.º Autorización al Consejo para aumentar el capital social.

6.º Autorización al Consejo para aumentar la cantidad prevista para emisión de obligaciones.

En dicha Junta se tratarán y resolverán únicamente sobre las propuestas objeto de su convocatoria.

Para deliberar y resolver sobre las propuestas señaladas en los números cuarto y quinto, la Junta general habrá de constituirse con el «quorum» que determinan los artículos 58 y concordantes de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En el supuesto de que la Junta general ordinaria no pudiera celebrarse en primera convocatoria, queda anunciada en segunda para el día 10 del citado mes, a la misma hora y en el mismo lugar.

Podrán asistir a la Junta todos los señores accionistas que lo soliciten del Consejo de Administración y voten en la Secretaría General, con cinco días de anticipación, por lo menos, a la primera mencionada fecha, la autorización correspondiente, después de acreditar su condición de tales accionistas, mediante el depósito de sus acciones en dicha Secretaría General o en cualquier entidad bancaria o establecimiento de garantía. El derecho de asistencia es delegable, por escrito, en otro accionista, previo cumplimiento de las disposiciones de aplicación. Las tarjetas autorizan la asistencia a la Junta general de una sola persona siempre que reúna las condiciones estatutariamente exigidas.

Se ruega, por comodidad de los señores accionistas, acudan con la suficiente antelación, que haga posible llevar a efecto los trámites previos de firma y recuento de las acciones presentes y representadas sin retrasar el comienzo de la Junta.

Madrid, 2 de abril de 1964.—El Consejo de Administración.—2.532-5

#### HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO, SOCIEDAD ANONIMA

OVIEDO

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, el Consejo de Administración convoca Junta general de accionistas para el día 24 de los corrientes, a las diecisiete horas, en el domicilio social del Banco Herrero, calle Fruela, número 13, en esta capital, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance, cuentas del ejercicio de 1963 y distribución de beneficios.

Segundo.—Renovación parcial del Consejo de Administración y ratificación del nombramiento de un consejero.

Tercero.—Modificación del artículo 40 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas del ejercicio de 1964.

En el caso de que la Junta general no pudiera celebrarse en primera convocatoria por no concurrir el número de acciones necesarias para constituir la Junta, se celebrará ésta en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 25 de los corrientes, siendo valederas para esta convocatoria las tarjetas de asistencia extendidas para la primera.

Podrán asistir a la Junta los accionistas poseedores de acciones que representen como mínimo un nominal de 10.000 pesetas y que con cinco días de antelación cuando menos a aquél en que ha de celebrarse la reunión hayan efectuado en la Caja central de la Sociedad, en las oficinas de Gijón (Ezcurdia, 34) o en las de Avilés (González Abarca, 3 y 5) el depósito de sus acciones o acrediten tenerlas depositadas en algún establecimiento bancario, facilitándoseles las tarjetas de asistencia o delegación en las citadas oficinas o en las siguientes entidades: Banco Herrero, de Oviedo; Banco Asturiano, de esta plaza o Avilés, o en el Banco de Gijón o Avilés.

Los accionistas que no completen dicho nominal podrán agruparse y conferir su representación a uno de los accionistas, que obtendrá así el derecho a la asistencia y voto.

Oviedo, 2 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda.—2.530-5.

#### ELECTRICISTA DE SIERO Y NOREÑA, SOCIEDAD ANONIMA

POLA DE SIERO

Se convoca a Junta general de accionistas que tendrá lugar el día 23 de abril próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y, si procediera, a la misma hora del día 24 siguiente, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Florencio Rodríguez, sin número, para tratar y resolver sobre las siguientes propuestas:

1.º Aprobación de la Memoria, balance, cuentas del ejercicio de 1963 y distribución de beneficios.

2.º Renovación o reelección de señores Consejeros a quienes corresponda cesar.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4.º Lectura y aprobación del acta de la Junta

Para tener derecho de asistencia o representación a dicha Junta los señores accionistas deberán acreditar la posesión de sus acciones con cinco o más días de antelación en la Caja de la Sociedad o en el Banco Herrero de Oviedo o su sucursal de esta villa, donde se les facilitarán en el acto las tarjetas de asistencia o delegación.

Polá de Siero, 30 de marzo de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, José María González del Valle Herrero, Marqués de la Vega de Anzo—2.531-5

#### LA ELECTRICISTA CANDELARIENSE, SOCIEDAD ANONIMA

BEJAR

Se convoca la Junta general ordinaria para el día 21 del próximo mes de abril, a las veinte horas, en el domicilio social, en Béjar (Salamanca), Sánchez Ocaña 22, en primera convocatoria, y en segunda, caso de no poderse celebrar la primera, para el día siguiente, en el mismo local y hora, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas, balance y gestión del Consejo correspondiente al ejercicio de 1963 y nombramiento de censores de cuentas para el de 1964.

Béjar, 19 de marzo de 1964.—El Consejo de Administración.—1.531-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

|                    |              |
|--------------------|--------------|
| Ejemplar .....     | 2,00 ptas.   |
| Atrasado .....     | 3,00 ptas.   |
| Suscripción anual: |              |
| España .....       | 600,00 ptas. |
| Extranjero .....   | 750,00 ptas. |